LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y revisada la hoja de vida de la señora **KAREN LICETH ARDILA BOHORQUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.101.688.102 expedida en Socorro - Santander, se constató que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionados con el siguiente objeto a contratar:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ARCHIVOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

La idoneidad y experiencia se verificaron con base en la formación académica y la experiencia laboral acreditadas, conforme al perfil exigido en el estudio previo directamente relacionadas con el objeto a contratar, conforme a los soportes revisados dentro del proceso de selección.

En consecuencia, se deja constancia de que la contratista cumple con las condiciones técnicas y de experiencia exigidas por la normativa vigente para la contratación directa de servicios de apoyo a la gestión.

La presente se expide en Simacota Santander, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyectó: Dominick Sepulveda Hernandez	**Cargo: Abogada CPS Área de Contratación**	**Firma:**
Revisó y Aprobó: Gilberto Moreno Ardila	**Cargo: Asesor Jurídico Externo Área de Contratación**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretaria General y de Gobierno		